

DECRETO N° 2364 /2012

ARICA, 17 ABR 2012

VISTOS:

- Ordinario N° 1157**, de fecha 11 de Abril del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO A LA COMUNIDAD EN LA FESTIVIDAD DE CUASIMODO"
- Memorandum N° 466**, de fecha 12 de Abril del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 5285**, de fecha 13 de Abril del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A LA COMUNIDAD EN LA FESTIVIDAD DE CUASIMODO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES										
1.1.-NOMBRE	: "APOYO A LA COMUNIDAD EN LA FESTIVIDAD DE CUASIMODO"									
1.2.-EJECUTA	: Ilustre de Municipalidad a través "Oficina asesoría Técnica									
1.3.-LUGAR	: Valle de Lluta.									
1.4.-FECHA	: Abril 2012									
1.5.-CLAUSULA C/V	:									
1.6.-COBERTURA	: La comunidad del Valle									
1.7.-PROGRAMA	: "APOYO A LA COMUNIDAD EN LA FESTIVIDAD DE CUASIMODO"									
II.- FUNDAMENTOS	: La Festividad de Cuasimodo es una tradición campesina chilena que se manifiesta la Eucaristía sobre todo en la comunidad de ancianos y enfermos, es por eso que la municipalidad en su rol protagónico desea apoyar a la comunidad en su festividad de Cuasimodo a través de entregar 40 pollos como colaboración.									
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir a que esta Fiesta de Cuasimodo, sea un espacio de encuentro de armonía y de paz a los peregrinos en todo su viaje.									
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un espacio en la cual la comunidad pueda participar de la mejor forma en donde lo folklórico, cultural y religioso conjugan una fiesta única de estas características en nuestra región. 2. Dar un servicio a la comunidad. 									
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales</p> <p><u>Requerimientos Materiales:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Material</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40</td> <td>Pollos</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>\$ 118.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa \$ 118.000. IVA Incluido</p>	Cantidad	Material	Valor	40	Pollos				\$ 118.000
Cantidad	Material	Valor								
40	Pollos									
		\$ 118.000								

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:
---------------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Adquisición de 40 Pollos	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	\$ 118.000
			Valor Total I.V.A	\$ 118.000
			\$	

El monto del Programa es de \$118.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/RPR/nqq.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)